



RESOLUCION No.SC.DIC.M.12. 0407

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social, codificación y reforma del estatuto de la compañía denominada **RADIO TAXIFLASH S.A.**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 09 de agosto de 2012, juntamente con la solicitud para su aprobación;

Que la compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Machala con fecha 10 de octubre de 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Machala el 24 de octubre de 2000

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2012.55 de septiembre 12 de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación;

Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 231 ordinal 7º, 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social, codificación y reforma del estatuto de la compañía **RADIO TAXIFLASH S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Tercero del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala, ^{13 SEP 2012}



AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA,

Exp: 38428
Tram: 3677-1
G.A.L

**DOY FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Segundo de la Resolución que antecede.**

Machala, 24 de Septiembre del 2.012



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA